



## EXPEDIENTE NÚMERO 09-C/2008.

En Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los quince días del mes de agosto de dos mil ocho, el Secretario General de Acuerdos y del Pleno, da cuenta al Consejero General, con el oficio número SECON/UAIP/056/2008, de trece del mes y año en curso, signado por el Jefe de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo.- Conste.

**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.** Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a quince de agosto de dos mil ocho.

Téngase por recibido el oficio número SECON/UAIP/056/2008, signado por el Jefe de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo, mediante el cual anexa copia del oficio número SECON/UAIP/055/2008, de doce de agosto del año en curso, y copia del oficio mediante el cual la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo notificó al solicitante la respuesta a su solicitud, de fecha treinta y uno de julio de la presente anualidad, copia del oficio número SI/CAJ/UE/544/2008, de trece de agosto de dos mil ocho, así como copias certificadas del procedimiento de acceso a la información con número de folio 579, constante de 08 fojas.

Ahora bien, visto los documentos de referencia y en atención a que de los mismos, se advierte que el funcionario requerido da cumplimiento a lo solicitado por este Órgano Garante, por acuerdo de once del mes y año en curso, al efecto se provee.

Toda vez que, este órgano resolutor, se reservo proveer sobre la admisión del presente recurso de revisión, con fundamento en lo que establece el artículo 86, de la Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el Estado de Chiapas, **SE ADMITE** a trámite el presente recurso, asimismo, y en atención a lo que señala el diverso 87, fracción I, de la Ley en cita, túrnense los autos a la ponencia "C",

de la Consejera Doctora María Elena Tovar González, para efectos de formular el proyecto de resolución correspondiente, de conformidad con lo señalado en la fracción II, del precepto antes citado.

Se tiene como medio para recibir toda clase de notificaciones el correo electrónico [bebeto1968@prodigy.net.mx](mailto:bebeto1968@prodigy.net.mx)

Notifíquese por los medios establecidos en ley.

Así lo acordó y firma el licenciado GILDARDO ARTURO DOMÍNGUEZ RUÍZ, Consejero General, ante el licenciado Gerardo Aguilar Yáñez, Secretario General de Acuerdos y del Pleno que da fe. Doy fe.

The image shows two handwritten signatures in black ink. The signature on the left is a large, stylized 'D' followed by 'omínguez Ruíz'. The signature on the right is more complex, with several loops and a long horizontal stroke at the end, likely representing Gerardo Aguilar Yáñez. There is a small handwritten mark resembling a '5' or 'S' to the right of the second signature.